



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Facultad de Artes

Unidad Jurídica

Oficio Nro. UC-FARTSECABO-2021-0059-O

Cuenca, 09 de marzo de 2021

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS PARA DOCENTE OCASIONAL ARTES VISUALES FACULTAD DE ARTES

Doctora Phd
María Augusta Hermida Palacios
Rectora de la Universidad de Cuenca
UNIVERSIDAD DE CUENCA
En su Despacho

De mi consideración:

El Consejo Directivo de la Facultad de Artes en la sesión extraordinaria virtual del día 19 de febrero de 2021 conoció la petición del Mgt. Olmedo Alvarado G., Director de la carrera de Artes Visuales, solicitando la convocatoria a Concurso de Méritos para un docente ocasional para la referida unidad académica.

DOCENTE OCASIONAL: TIEMPO PARCIAL (17 HORAS).- para la cátedra de “**Taller de proyectos/Laboratorio I**” que se dictará el ciclo marzo-agosto 2021, esta materia corresponde al Sexto ciclo grupos uno y dos (**G1 y G2**) con seis horas c/u (**12 horas**) además de cuatro (4) horas para planificación y evaluación y una (1) de Junta docente, con un total de 17 horas.

El perfil del docente debe ser de artista en actividad individual o colectiva que tenga experiencia en participaciones en Proyectos artísticos locales, nacionales e internacionales en diferentes géneros de **Arte Contemporáneo**, además de tener experiencia docente universitaria. Este perfil es indispensable para la correcta enseñanza-aprendizaje de esta cátedra.

Con el afán de brindar conocimientos de alta calidad a nuestros estudiantes nos vemos en la obligación académica de contar con un Artista que tenga conocimientos teóricos - prácticos para desarrollar la cátedra de acuerdo a las exigencias del arte actual.

Al respecto, el Organismo Directivo de la Facultad, en uso de sus atribuciones dispuestas en el art. 87 del estatuto del plantel, literales a),”... *Ejercer la dirección académica y administrativa de la Facultad, asegurando los principios de calidad, pertinencia en uso y demás señalados en este estatuto;* y de conformidad con lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador de la Universidad de Cuenca, que señalan, “...Art. 39.-*Convocatoria para concursos de méritos para docentes e investigadores ocasionales.- Para el ingreso como personal académico ocasional de la Universidad, el Rector, a través de la Dirección de talento Humano a petición del Decano o de la respectiva autoridad de la Unidad Académica o programa, que requiera*



Oficio Nro. UC-FARTSECABO-2021-0059-O

Cuenca, 09 de marzo de 2021

*del docente o investigador y el informe del Consejo Académico, convocará a concurso de méritos. El Consejo Directivo de Facultad o de la respectiva Unidad o Programa, actuará como Comisión de Evaluación del concurso, resolvió solicitar al PhD. Leonardo Espinoza A., Vicerrector Académico de la Universidad y por su digno intermedio al Consejo Académico, la revisión y análisis de la solicitud para la convocatoria a **CONCURSO DE MERITOS DE UN DOCENTE OCASIONAL A TIEMPO PARCIAL PARA LA CARRERA DE ARTES VISUALES** para el periodo lectivo **MARZO AGOSTO 2021.***

Mediante memorando Nro. UC-CAU-2021-0118-M, 8 de marzo de 2021, la Mgt. Lucía Maldonado, Secretaria del Consejo Académico informa que el proceso de concurso de méritos deberá continuar su curso en las instancias pertinentes.

Por lo expuesto, se solicita encarecidamente a la PhD. María Augusta Hermida, se autorice la convocatoria para la provisión de un docente ocasional a tiempo parcial (17 horas) para la carrera de Artes Visuales de la Facultad de Artes periodo lectivo marzo agosto 2021.

Se adjunta la documentación respectiva.

Y de ser el caso se proceda con la autorización de la Señora Rectora de la Universidad., PhD. María Augusta Hermida P. y concinuar con el trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Sandra Elizabeth Amoroso Rubio
SECRETARIO ABOGADO

Anexos:

- DOCS CONCUTRSO MERITOS ARTES VISUALES M A 2021.pdf

Copia:

Ingeniero
Juan Leonardo Espinoza Abad
Vicerrector Académico de la Universidad de Cuenca

Magister
Lucía Cecilia Maldonado Mera
Secretaria del Consejo Académico

Economista



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Facultad de Artes

Unidad Jurídica

Oficio Nro. UC-FARTSECABO-2021-0059-O

Cuenca, 09 de marzo de 2021

Veronica Alexandra Abril Calle
Directora de Talento Humano

Contador Publico Auditor
Pablo Santiago Guzmán Barros
Especialista de Talento Humano

Ingeniera
Mayra Elizabeth Barreto Barros
Especialista de Nómina

Magister
Jose Eduardo Urgiles Cardenas
Decano (E) de la Facultad de Artes

Licenciado
Diego Alfonso Carrasco Espinoza
Subdecano (E) de la Facultad de Artes